MUNICIPALIDAD DE IGLESIA

CONCEJO DELIBERANTE.

"Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de San Juan"

ORDENANZA 1958

Primera 2ª sesión extraordinaria, recinto del Concejo Deliberante, del día 27 de enero del 2022. Acta n° 37.

VISTO:

El expediente interno de éste Concejo Deliberante nº 162, iniciado por el bloque "Somos Integración" autoría de la Lic. Gladys Bernabeu.-

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante actúa la presente con las facultades que le confiere la ley 430-P.

Que bajo el papado de **FRANCISCO**, ha desarrollado su labor como sacerdote Católico Apostólico Romano el Presbítero **Rómulo Campora**.

En su tarea pastoral ha guiado a la comunidad católica de todo el departamento. Asistió a todas las capillas a lo largo de los 19.000 kilómetros cuadrados del departamento IGLESIA.

Tuvo destacada función de acompañamiento los enfermos de COVID-19.-

Por lo que éste Concejo Deliberante hace el reconocimiento en nombre del Pueblo de IGLESIA.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE IGLESIA
SANCIONA

ORDENANZA 1958

Artículo 1: Establécese como persona destacada del departamento IGLESIA, por su labor pastoral católica al Presbítero Rómulo Campora.

Su tarea pastoral la realizó bajo el papado de **FRANCISCO**.

Artículo 2: Comuníquese y entréguese al Presbítero Rómulo Campora.

Dese a la comunidad Católica del departamento.

Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Protocolícese. Publíquese en el boletín oficial.